

Laura Patricia Ávalos Magaña

Diputada por el V Distrito de Tabasco

Informe de actividades 2018-2019



Índice

Introducción	3
El Congreso de la Unión, casa de tod@s.	4
Restablecer la paz por medio de la legalidad	6
Desarrollo económico para todas y todos	7
Democracia y Estado de derecho	8
Desarrollo social y equidad de género	10
Iniciativas y Proposiciones presentadas	12
Comisiones, grupos de trabajo y foros	33
Atención ciudadana y vida comunitaria	36
Consideraciones finales	42

Introducción

El 1º de julio de 2018 México decidió escribir un nuevo capítulo en su historia. Demostrando altura de miras y una gran responsabilidad cívica, el pueblo se volcó masivamente a las urnas y confió mayoritariamente su voto a **morena** para renovar la vida pública de México. Se trató, sin duda alguna, de un parteaguas histórico cuyos efectos rebasan con mucho el ámbito de lo político electoral y que, con el paso del tiempo, se verán reflejados sus efectos tanto en lo social como en lo económico, lo cultural y lo ambiental entre muchos otros ámbitos.

El triunfo electoral posibilitó el desplazamiento del centro de gravedad de la vida pública nacional. Tras años de un régimen dirigido por cúpulas político empresariales que se valían del poder público para su beneficio personal, el pueblo de México decidió dar un golpe de timón y retomar el control sobre el destino de sus vidas y sus recursos. Con esa convicción y gracias a la confianza de los ciudadanos llegamos al Honorable Congreso de la Unión las y los legisladores de Morena.

Somos activistas, profesoras, empresarias, amas de casa, profesionistas y líderes de nuestras comunidades que llevamos a México en el corazón. Entendemos el momento histórico que nos toca vivir y la alta responsabilidad que nos ha conferido el pueblo de México, y desde esa conciencia hemos desarrollado a lo largo de este primer año de labores las tareas legislativas, de gestión y acompañamiento en las comunidades que a continuación les comparto.



El Congreso de la Unión, casa de tod@s.

Un profundo cambio de forma y de fondo se registró en el Congreso de la Unión a partir de la elección del 1º de julio de 2018. Por primera vez en la historia se integró una legislatura paritaria con representantes surgidos de los más variados entornos. Profundamente vinculados con nuestras comunidades, las y los legisladores de las fuerzas progresistas somos ahora mayoría en el Congreso, y hemos empeñado toda nuestra energía para hacer

realidad la Cuarta Transformación del país impulsada y encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con este claro objetivo, hemos discutido y aprobado en el Pleno del Congreso y en las Comisiones, cientos de iniciativas de ley y reformas constitucionales que buscan fortalecer la rectoría del estado, para que los bienes públicos sean usados para el beneficio social y no sólo para el beneficio de unos cuantos, para acabar con la corrupción, erradicar la violencia de género, hacer de la educación un verdadero mecanismo de inclusión y desarrollo social, pacificar al país y avanzar en la construcción de un país con oportunidades para todas y todos.

Son reivindicaciones por las que hemos luchado desde múltiples trincheras en el pasado, y que ahora, gracias al voto popular, hemos hecho realidad en la Cámara de Diputados.



Las iniciativas discutidas y aprobadas en el pleno del Congreso y en comisiones son numerosas. Se trata, con mucho, de la legislatura más activa en la historia del país. Además, es importante mencionar que la organización de foros y parlamentos abiertos se ha hecho una costumbre al interior de la Cámara de Diputados con el fin de escuchar la voz tanto de la ciudadanía como de los expertos, y con ello orientar y enriquecer el trabajo legislativo.

Sin embargo, entre todas las iniciativas aprobadas en este primer año de labores legislativas, me gustaría destacar algunas de las que considero más importantes para hacer realidad cinco de los grandes temas que demanda con urgencia la ciudadanía: el restablecimiento de la paz, el desarrollo económico del país, el avance de la democracia y el fortalecimiento del estado de derecho, así como el desarrollo social con perspectiva de género.

Restablecer la paz por medio de la legalidad

Desde hace algunos años México perdió la paz. La degradación de las condiciones de vida de la población, la corrupción y la impunidad generaron conductas antisociales que degradaron el tejido social y nos robaron la tranquilidad. Por lo anterior, estamos convencidos que para recuperar la paz deben resolverse sus causas estructurales por medio de la legalidad y, en ese sentido, en el Congreso de la Unión aprobamos la Ley orgánica de la Fiscalía General de la República que, entre otros asuntos, establece el carácter autónomo de la institución para asegurar su funcionamiento independiente y apegado a derecho. La paz sólo puede ser fruto de la justicia, y ésta, de la legalidad.

Es así que, para avanzar en el restablecimiento de la paz, aprobamos una reforma constitucional para crear la Guardia Nacional, que operará bajo los más altos estándares de profesionalismo y con completo apego a los derechos humanos.

Me parece también importante mencionar las reformas hechas a la Ley Federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos, la cual nos permitirá combatir el huachicoleo con todo el peso de la ley, a quienes por esta vía roban recursos que son de todos y ponen en peligro a comunidades enteras.

Finalmente es necesario hacer mención de la Reforma Constitucional que aprobamos en materia de prisión preventiva oficiosa para incluir como delitos que la ameritan el uso de programas sociales con fines electorales, el enriquecimiento ilícito, el huachicoleo, el abuso sexual, el feminicidio, el robo a casa habitación, el robo a transporte de carga, la desaparición forzada y los delitos contra la ley de armas de fuego, entre algunos otros. Se trata sin duda alguna de una reforma que dará mayores elementos a las autoridades para erradicar las conductas ilícitas que más lastiman a nuestra sociedad y que nos permitirá avanzar en la reconstrucción de la paz en México.



Desarrollo económico para todas y todos

Durante el largo periodo neoliberal que vivió México el desarrollo económico fue mínimo. Las razones que explican esto van desde la corrupción anidada en el Estado hasta la aplicación de políticas en materia económica cuya ineficacia está ampliamente demostrada. Pero además, lo poco que se crecía en términos económicos, era acaparado por una élite rapaz. En los últimos 30 años las desigualdades económicas crecieron en México de una manera brutal y las posibilidades de ascenso social quedaron virtualmente canceladas.

Por lo anterior, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico del país, se aprobó en el Congreso la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en la que no se plantean alzas a los impuestos o la gasolina, y en cambio se define una política de austeridad republicana y de combate frontal a la corrupción que ayudará a liberar miles de millones de pesos que ayuden al desarrollo social y a dinamizar la economía real del país. Asimismo, en dicha Ley se refuerzan los recursos operativos de PEMEX y se restituye su función como palanca histórica del desarrollo económico nacional.

De igual forma, se aprobaron importantes reformas a la Ley Federal del Trabajo que impulsarán una verdadera democracia sindical en el mundo del trabajo, y con ello, el mejoramiento de las condiciones laborales y en general de vida de los sectores trabajadores cuyos efectos serán pronto visibles en el sector económico.



Democracia y Estado de derecho

Los niveles de descomposición de la vida pública en México en el pasado reciente se explican, entre otras razones, por la falta de democracia y estado de derecho que prevalecía en los regímenes neoliberales. La clase política se desvinculó del pueblo y actuaba a favor de los grandes grupos empresariales, quienes a su vez se inmiscuían en la vida política y, mediante aportaciones económicas, definían el rumbo político del país a favor de sus propios intereses.

En ese contexto el derecho ciudadano a la libre elección de sus autoridades fue pervertido por la compra y coacción del voto, y los mecanismos jurídicos para combatir dichos delitos eran bloqueados o ignorados contraviniendo a todas luces el estado de derecho. Un círculo vicioso de autoritarismo y corrupción que aumentaba la desigualdad en el país.



Para erradicar esta dinámica de tajo una de las iniciativas más importantes aprobadas en el Congreso de la Unión, además de la ya mencionada penalización del uso de programas sociales con fines electorales, fue la aprobación de una reforma constitucional sobre la consulta popular y la revocación de mandato. De ahora en adelante, el pueblo volverá a tener en sus manos la decisión sobre la continuidad o no de sus representantes, y con ello hará realidad el principio constitucional que establece que “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene todo el tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

Un hito mayúsculo en este ámbito, fue también la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que permitió la creación de la nueva Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como la transformación de la Secretaría de Gobernación, para que dejara de tener funciones de policía política como ocurría en el pasado. Adicionalmente le confirió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público facultades para combatir la corrupción, entre otros varios elementos.

Desarrollo social y equidad de género

Durante el período neoliberal el desarrollo social era considerado como un asunto secundario. Como un fenómeno que debía ocurrir como resultado del desarrollo económico de las élites económicas que, de acuerdo a la teoría neoliberal, propiciarían la distribución de la riqueza mediante la inversión productiva y la creación de empleos. Sin embargo, esto no ocurría así. El enriquecimiento de las élites empresariales ocurrió de manera simétrica al empobrecimiento de las grandes mayorías.

El modelo económico no funcionó ni en México ni en el resto del mundo, pero dado el beneficio que aportaba a las élites político empresariales, el régimen se empeñó en mantener dicho modelo en pie. La evidencia empírica es clara y los desarrollos teóricos contemporáneos muestran que la ecuación debe modificarse. Que es el desarrollo social el que genera riqueza y bienestar, y no a la inversa.

Por lo anterior, en el Congreso votamos diversas reformas para impulsar el desarrollo social de las y los mexicanos mediante la educación, el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del hogar, para reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas, y para mejorar las condiciones de los pueblos originarios mediante la creación de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Mención especial merecen las reformas votadas en materia de igualdad de género. A este respecto es importante mencionar que México vive una situación crítica en materia de derechos humanos y violencia de género. La violencia contra las mujeres se expresa de múltiples formas afectando su desarrollo integral y de la sociedad en su conjunto. En México este problema llegó a adquirir además dimensiones críticas al ocurrir de manera sistemática y estructural hasta llegar a normalizarse en múltiples ámbitos. Además, es importante señalar que, al no haber sido atendida de manera contundente por las autoridades, se generó una violencia de tipo institucional que terminó por acrecentar el ciclo de violencia y los procesos de revictimización de las mujeres.



Por lo anterior, en el Congreso estamos comprometidas y comprometidos a revertir estos procesos por todos los medios posibles. En este sentido, es importante volver a mencionar la reforma aprobada en materia de prisión oficiosa que ahora permite dictar prisión preventiva en casos de feminicidio para evitar que los culpables se sustraigan de la mano de la ley.

Asimismo, es importante mencionar la reforma aprobada para que la paridad de género sea un criterio que norme la integración de los distintos poderes de la unión en todos sus niveles. De ahora en adelante las mujeres integraran todos los órganos del estado de forma paritaria, abriendo con ello una posibilidad histórica para la construcción de un estado y de una sociedad con perspectiva de género.

Iniciativas y Proposiciones presentadas

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

<i>Tipo de presentación</i>	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
<i>Diversos Grupos Parlamentarios</i>	4	0	0	0	0	4
<i>Adherente</i>	4	0	0	0	0	4
<i>De Grupo</i>	15	10	0	0	0	5
TOTAL	23	10	0	0	0	13

Iniciativa	Turno a comisión	Sinopsis	Trámite en el pleno
1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos.	Fecha de presentación: 4-Septiembre-2018 - Puntos Constitucionales	Establecer que los servidores públicos puedan ser sujetos de procedimiento penal en libertad.	Aprobada con fecha <u>27- Noviembre- 2018</u> Publicación en Gaceta: <u>4- Septiembre- 2018</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)			
2 Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.	Fecha de presentación: 6-Septiembre-2018 - Relaciones Exteriores	Establecer que el solicitante de la condición de refugiado tendrá derecho a orientación, asesoría y representación jurídica adecuada y gratuita por un abogado, al cual elegirá libremente. Garantizar el acceso al servicio de defensoría pública, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Defensoría Pública. También tendrá derecho a que su abogado comparezca en	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>4- Septiembre- 2018</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)			

		todos los actos del procedimiento.	
3 Proyecto de Decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana.	Fecha de presentación: 11-Septiembre-2018	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de aplicar medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental, como política de Estado.	Aprobada con fecha <u>30-Abril-2019</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)	Unidas - Hacienda y Crédito Público - Presupuesto y Cuenta Pública		Publicación en Gaceta: <u>11-Septiembre-2018</u>
4 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato.	Fecha de presentación: 27-Septiembre-2018	Prever el procedimiento para la revocación de mandato del Presidente de la República.	Aprobada con fecha <u>14-Marzo-2019</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)	- Puntos Constitucionales		Publicación en Gaceta: <u>25-Septiembre-2018</u>
5 Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Fecha de presentación: 2-Octubre-2018	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones de la Administración Pública Federal, para el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte. Abrogar la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Aprobada con fecha <u>22-Noviembre-2018</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)	- Pueblos Indígenas Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública		Publicación en Gaceta: <u>2-October-2018</u>
6 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Fecha de presentación: 9-Octubre-2018	Precisar que el presidente de la República, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a	Aprobada con fecha <u>13-Noviembre-2018</u>

Federal.	- Gobernación y Población	través de decretos y establecer las disposiciones que deben contener.	Publicación en Gaceta: <u>2- Octubre-2018</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)			
7 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Fecha de presentación: 18- Octubre-2018 - Gobernación y Población Con Opinión de - Seguridad Pública	Prever diversas modificaciones relacionadas con la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Federal.	Aprobada con fecha <u>13- Noviembre- 2018</u> Publicación en Gaceta: <u>18- Octubre-2018</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)			
8 Proyecto de Decreto reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.	Fecha de presentación: 31- Octubre-2018 - Gobernación y Población	Adecuar el orden de los colores dispuestos para la banda presidencial, correspondiendo el color verde a la franja superior.	Aprobada con fecha <u>22- Noviembre- 2018</u> Publicación en Gaceta: <u>30- Octubre-2018</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)			
9 Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.	Fecha de presentación: 6- Noviembre-2018 - Gobernación y Población	Favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Órganos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, y la gratuidad del acceso a la edición electrónica y determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas.	Aprobada con fecha <u>13- Diciembre- 2018</u> Publicación en Gaceta: <u>6- Noviembre- 2018</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)			
10 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos	Fecha de presentación: 15- Noviembre-2018	Establecer el derecho al desarrollo integral en la primera infancia como derecho fundamental.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>15-</u>

Mexicanos.	- Puntos Constitucionales		<u>Noviembre- 2018</u>
Adherente: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)			
11 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 20- Noviembre-2018	Establecer las funciones y atribuciones de la Guardia Nacional, conocer por la autoridad civil correspondiente, las faltas y delitos cometidos por sus integrantes; precisar que bajo ninguna de circunstancias, un detenido podrá ser trasladado ni resguardado en instalaciones militares. Facultar al Congreso para expedir las leyes que reglamenten la organización, adscripción, armamento, disciplina, profesionalización y uso de la fuerza de la Guardia Nacional. Regir a la Guardia Nacional, por sus propias leyes. Proporcionar por el Estado a los miembros de la guardia nacional, las prestaciones de seguridad social.	Aprobada con fecha <u>16- Enero-2019</u> Publicación en Gaceta: <u>20- Noviembre- 2018</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)	- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Gobernación y Población		
12 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 213-Bis del Código Penal Federal	Fecha de presentación: 20- Noviembre-2018	.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>25- Octubre-2018</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)	- Justicia		
13 Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"	Fecha de presentación: 13- Diciembre-2018	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>11- Diciembre- 2018</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)	- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias		

<p>14 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Enero-2019 - Justicia</p>	<p>Incluir como sanción el decomiso de activos y la suspensión del derecho a solicitar un nuevo permiso para la realización de la actividad permitida; emitir la suspensión de los permisos o del procedimiento de su otorgamiento, indefinidamente, hasta que el Ministerio Público Federal o el Poder Judicial de la Federación soliciten el levantamiento de la suspensión y establecer la obligación de los titulares de permisos de distribución y transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, de incorporar un sistema de geo posicionamiento en las unidades vehiculares utilizadas para el desarrollo de sus actividades.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>9-Abril-2019</u> Publicación en Gaceta: <u>9-Enero-2019</u></p>
<p>De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)</p>			
<p>15 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Enero-2019 - Energía</p>	<p>.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: <u>9-Enero-2019</u></p>
<p>De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)</p>			
<p>16 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Febrero-2019 - Puntos Constitucionales</p>	<p>Prever que los municipios en sus funciones y servicios públicos garantizarán la protección al medio ambiente y la reducción de su impacto en el cambio climático.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: <u>12-Febrero-2019</u></p>
<p>Adherente: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)</p>			
<p>17 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2o. De la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Febrero-2019 - Justicia</p>	<p>Incluir en el catálogo de delitos que pueden configurar delincuencia organizada y, por tanto, ameritar prisión preventiva oficiosa, los delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos previstos en la Ley Federal</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u></p>

De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)		para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; los delitos electorales consistentes en el uso ilícito de programas sociales con fines electorales, y los hechos de corrupción, tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones.	
18 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación.	Fecha de presentación: 26-Febrero-2019 - Educación	Establecer en los planes de estudio, métodos y prácticas científicas, que estimulen el interés de los estudiantes por la ciencia, la tecnología y la innovación.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>12-Febrero-2019</u>
Adherente: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)			
19 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6º y 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 26-Febrero-2019 - Puntos Constitucionales	Proteger la información de índole privado con datos personales, implementando que aquellos que hayan fungido como comisionado presidente, no podrán desempeñar cargos partidarios durante los dos años siguientes a la fecha de conclusión de su encargo; y añadir que para ser diputado en caso de ser consejero del Instituto Nacional de Transparencia no podrá postularse a menos que se separe del cargo con dos años anteriores al día de la elección.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u>
Adherente: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)			
20 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Fecha de presentación: 30-Abril-2019 - Igualdad de Género	Precisar los tipos de violencia contra las mujeres, los supuestos para que proceda la alerta por violencia contra las mujeres y la presentación de la solicitud de declaratoria de alerta; crear un comité de selección que elija el comité de expertas y establecer las disposiciones generales para la solicitud, procedimiento y seguimiento de la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>25-Abril-2019</u>
Diversos Grupos Parlamentarios: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)			

<p>21 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019 - Igualdad de Género Con Opinión de - Derechos Humanos</p>	<p>Tipificar el delito de tortura sexual, su sanción e incluir el tratamiento de traumas y otras formas de rehabilitación individualizada.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: <u>25-Abril-2019</u></p>
<p>Diversos Grupos Parlamentarios: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)</p>			
<p>22 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios para mujeres víctimas de violencia.</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019 - Igualdad de Género</p>	<p>Precisar el funcionamiento de los Refugios gubernamentales y no gubernamentales, reforzando su condición de espacio confidencial, seguro, temporal y gratuito, donde se prestan servicios especializados y atención integral a las víctimas de violencia sus hijas e hijos, con el propósito de que se recuperen y fortalezcan su salud emocional, física, económica y laboral.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: <u>26-Abril-2019</u></p>
<p>Diversos Grupos Parlamentarios: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)</p>			
<p>23 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019 Unidas - Igualdad de Género - Gobernación y Población</p>	<p>Incluir las definiciones de Violencia Política contra las Mujeres, Violencia Política de Género y en razón de género y precisar las sanciones. Regir las actividades del Instituto Nacional Electoral por el principio de perspectiva de género y capacitar al personal para prevenir y erradicar la violencia política de género. Promover por los partidos políticos la igualdad sustantiva y participación paritaria en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidatos. Incluir a las obligaciones de los partidos políticos, sancionar todo acto de violencia política de</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: <u>26-Abril-2019</u></p>
<p>Diversos Grupos Parlamentarios: Avalos</p>			

Magaña Laura Patricia
(MORENA)

género. Facultar a la
Coordinación de Métodos de
Investigación de la Fiscalía
General de la República, para
crear la Base Estadística
Nacional de Violencia Política
de Género.

Proposiciones presentadas y estatus ante el Pleno

<i>Tipo de presentación</i>	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
<i>Diversos Grupos Parlamentarios</i>	1	0	1	0	0	0
<i>De Grupo</i>	12	3	7	0	1	1
<i>Proponente</i>	1	0	1	0	0	0
TOTAL	14	3	9	0	1	1

Proposición	Turno a comisión	Resolutivos del proponente	Resolutivos aprobados	Trámite
1 Por la que se condenan los actos de intromisión del Gobierno de Puebla en las elecciones para gobernador y se llama a restablecer el orden democrático en la entidad.	Fecha de presentación: 4-Septiembre-2018 - Gobernación y Población	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena todo los actos de intromisión realizados gobierno de Puebla en el proceso electoral local, con la finalidad de coaccionar el voto o afectar la equidad en la contienda. Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita atentamente al		Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019 Publicación en Gaceta: <u>4-Septiembre-2018</u>
Diversos Grupos Parlamentarios: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)				

Instituto Nacional Electoral que inicie, de oficio, un procedimiento de investigación al gobierno estatal de Puebla, encabezado por José Antonio Gali Fayad, por la comisión de actos que vulneran de manera grave los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en los procesos electorales.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se pronuncia porque se reestablezca el orden democrático en el estado de Puebla y las autoridades electorales competentes reparen la vulneración a la voluntad ciudadana en la elección de gobernador realizada el pasado 1 de julio.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un enérgico llamado al Instituto Estatal Electoral de Puebla y Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que se abstengan de emitir actos y resoluciones

		que contravengan los principios rectores en materia electoral de independencia, imparcialidad, objetividad, legalidad, certeza y máxima publicidad que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para toda autoridad en la materia.			
2	Por el cual se exhorta al gobernador de Veracruz a abstenerse en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales de enajenar bienes muebles que represente un daño a la hacienda pública local o un acto de sabotaje de las capacidades operativas de la próxima administración,	Fecha de presentación: 20-Septiembre-2018 - Urgente Resolución	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, para que, en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, se abstenga de realizar enajenación alguna de bienes muebles e inmuebles que represente un daño a la hacienda pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o un acto de sabotaje a la capacidad operativa del próximo gobierno.	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, para que, en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, se abstenga de realizar enajenación alguna de bienes muebles e inmuebles que represente un daño a la hacienda pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o un acto de sabotaje a la capacidad operativa del próximo gobierno.	Aprobada con fecha 20-Septiembre-2018 Publicación en Gaceta: <u>20-Septiembre-2018</u>
	De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)				

<p>3 Relativo a la restitución del fondo de ahorro de ex braceros</p> <p>De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 18 -Octubre-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de la colaboración entre dependencias; diputados y senadores integrantes de la LXIV legislatura y representantes de organizaciones de ex braceros, se realice la instalación de una mesa de análisis para la elaboración de un balance, cuyo propósito sea alcanzar acuerdos y una solución justa y definitiva para la restitución de los fondos de ahorro de este sector social.</p> <p>Segundo. Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Gobernación a que realice un censo y elabore la base de datos respectiva con todos los datos y nombres de los ex braceros y beneficiarios de éstos, a efecto de determinar qué personas tienen derecho al pago del fondo de ahorro, creado con el Programa Bracero, entre 1942 y 1964.</p> <p>Tercero. Esta soberanía exhorta a</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Septiembre-2018</u></p>
--	---	--	---

la Secretaría de Relaciones Exteriores a que realice una investigación exhaustiva con el gobierno de los Estados Unidos de América, a efecto de determinar los nombres, cuentas, y cantidades que ahorró cada uno de los migrantes mexicanos llamados ¿braceros¿, entre 1942 y 1964, debiendo rendir cuentas exactas y transparentes respecto del destino de sus ahorros con la colaboración de los bancos norteamericanos.

Cuarto. Hacemos un respetuoso exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que emita la resolución del expediente de amparo en revisión 1152/2016, respetando los derechos humanos y de las garantías previstas en los artículos 1o., 5o., 8o., 14 y 16 de nuestra Carta Magna, así como de las disposiciones previstas en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus

		<p>familiares, de la que México es parte.</p> <p>Quinto. Se solicita la remisión del presente exhorto y de las determinaciones que se tomen sobre la conformación de la mesa de análisis, al licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente electo de México, informándole sobre la solicitud de audiencia que tenga a bien conceder a una representación de las organizaciones de ex braceros, de ser posible antes del primero de diciembre próximo.</p>	
<p>4 Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profepa y a la Semarnat, a actualizar la NOM-059-Semarnat-2010 y establecer los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o poblaciones mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción.</p> <p>Proponente: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 23 -Octubre-2018</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Único. Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a actualizar la NOM-059-SEMARNAT-2010, que tiene por objeto identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en la República Mexicana, mediante la integración de las listas correspondientes, así como establecer los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u></p>

		poblaciones, mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción.		
5 Punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos.	Fecha de presentación: 23 -Octubre-2018 - Junta de Coordinación Política	Único. Se solicita, en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, para la presente legislatura.	.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)				
6 Relativo a conocer y discutir otras soluciones técnicas viables propuestas por la comunidad respecto al proyecto de la presa El Zapotillo, en los estados de Jalisco y Guanajuato	Fecha de presentación: 23 -Octubre-2018 - Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, por medio de la Comisión Nacional del Agua, y a los gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato a establecer mesas de diálogo con especialistas del sector académico, representantes de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo del municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y con los equipos de transición del gobierno federal y del estado de Jalisco para conocer y discutir otras soluciones técnicas	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que junto con los Gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato establezcan Soluciones Técnicas y Viables respecto al Proyecto de la presa El Zapotillo, oyendo en todo momento a las comunidades aledañas a dicha presa.	Aprobada con fecha 14-Febrero-2019 Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)				

		viales que la comunidad propone con respecto al proyecto de la presa El Zapotillo.	
7 que exhorta al gobierno federal, para que, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México, el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco	Fecha de presentación: 23 -Octubre-2018 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del gobierno federal para que, en el ámbito de sus competencias, y en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco, así como las medidas realizadas para cumplir con el artículo 17 relativas al apoyo a actividades alternativas económicamente viables.	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019 Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u>
8 Por el que se exhorta al Infonavit, a que suspenda los desalojos de viviendas,	Fecha de presentación: 23 -Octubre-2018	Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en estricto	Desechada (art. 184, num 2) con

<p>la venta de cartera vencida, vivienda adjudicada, la cobranza extrajudicial y haga público el procedimiento de cancelación de contrato a favor de la empresa Telra Reality, empresa contratada para el control del programa CAMBIAVIT</p>	<p>- Vivienda</p>	<p>respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto al ciudadano director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de que, en cumplimiento a su mandato legal, suspenda los desalojos de vivienda en todo el territorio nacional, hasta en tanto no se revise la política pública en materia de vivienda.</p>	<p>fecha 28-Enero-2019</p>
<p>De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)</p>		<p>Segundo . Suspenda la venta de cartera vencida y vivienda adjudicada a favor de particulares, analizando la prioridad que se tiene de respetar el derecho al acceso a la vivienda a favor de los derechohabientes.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u></p>
		<p>Tercero. Suspenda la cobranza extrajudicial por parte del Instituto, realizada por empresas subcontratadas, salvaguardo en todo momento el respeto a la dignidad de las personas, y en un marco estrictamente apegado a derecho.</p>	
		<p>Cuarto . Haga público el procedimiento que</p>	

		llevó a cabo para el pago de 5 mil 88 millones de pesos por la cancelación del contrato a la empresa Telra Reality, empresa contratada para el control del programa Cambiavit, y que justifique el motivo de dicho pago, así como el impacto que tuvo este pago en los recursos de la subcuenta de vivienda propiedad de los trabajadores.	
9 Relativo a la problemática que enfrentan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	Fecha de presentación: 23 -Octubre-2018 - Economía Social y Fomento del Cooperativismo	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, cita a una reunión de trabajo ante la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, al titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a efecto de analizar la problemática que enfrentan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y en su caso, se revisen los procedimientos que han impuesto cargas excesivas u observaciones que ponen en riesgo la subsistencia o el funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Crédito a las que se hace referencia en la exposición de	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019 Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)			

		motivos que dio origen al presente acuerdo.	
10 por el que se aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria el nueve de noviembre de 2018	Fecha de presentación: 23 -Octubre-2018 - Hacienda y Crédito Público	Único. El pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria en los términos reseñados en la exposición de motivos de este punto de acuerdo e instruye a las instancias correspondientes a ofrecer las facilidades necesarias para su realización.	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019 Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)			
11 Relativo a los fondos que se necesitarán para la reconstrucción de los hogares de los damnificados resultantes de la depresión Tropical 19-E	Fecha de presentación: 23 -Octubre-2018 - Gobernación y Población	Primero. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que agilice los dictámenes técnicos para determinar la cantidad de recursos económicos que se deberá asignar para la reconstrucción a las familias de los 11 municipios de Sinaloa, Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato y Culiacán, afectados por el desastre natural de la depresión Tropical 19-E.	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019 Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u>
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)		Segundo. Que la	

		<p>Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, de la cual depende el Sistema Nacional de Protección Civil y cuyo instrumento financiero para subsanar desastres es el Fonden, que transparente el padrón de damnificados, montos asignados y la forma en que se asignará los recursos económicos para la reconstrucción de los hogares y patrimonio de las familias de los 11 municipios de Sinaloa, Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato y Culiacán, afectados por el desastre natural de la depresión tropical 19-E, mediante publicaciones en los medios de comunicación.</p>	
<p>12 Por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, a abrogar el Decreto Número 27228/LXII/19, publicado el pasado 31 de enero 2019, por medio del cual se modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que abroga la Ley del</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2019 - Igualdad de Género</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de la entidad, exhorta al Congreso del estado libre y soberano de Jalisco, a que, en el ejercicio de sus facultades, abrogue</p>	<p>Retirada Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>

<p>Instituto Jalisciense de las Mujeres y lo extingue</p>	<p>De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)</p>	<p>el decreto número 27228/LXII/19, publicado el pasado 31 de enero del presente año, por medio del cual se modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que abroga la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres y extingue a dicho Instituto.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expresa su apoyo a la conducta de neutralidad y puente de comunicación asumida por el gobierno de México frente al conflicto diplomático internacional surgido en relación con la situación interna de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	<p>Segundo. La Cámara de Diputados se congratula por la disposición de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de los países de la Comunidad del Caribe, para abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela a través del diálogo para la negociación, en un</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expresa su apoyo a la conducta de neutralidad y puente de comunicación asumida por el gobierno de México frente al conflicto diplomático internacional surgido en relación con la situación interna de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	<p>Segundo. La Cámara de Diputados se congratula por la disposición de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u></p>
<p>13 Sobre la política del gobierno mexicano respecto a Venezuela</p>	<p>De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Febrero-2019 - Urgente Resolución</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expresa su apoyo a la conducta de neutralidad y puente de comunicación asumida por el gobierno de México frente al conflicto diplomático internacional surgido en relación con la situación interna de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	<p>Segundo. La Cámara de Diputados se congratula por la disposición de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de los países de la Comunidad del Caribe, para abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela a través del diálogo para la negociación, en un</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expresa su apoyo a la conducta de neutralidad y puente de comunicación asumida por el gobierno de México frente al conflicto diplomático internacional surgido en relación con la situación interna de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	<p>Segundo. La Cámara de Diputados se congratula por la disposición de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u></p>

		marco de respeto al derecho internacional y los derechos humanos.	Mexicanos, así como la de los países de la Comunidad del Caribe, para abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela a través del diálogo para la negociación, en un marco de respeto al derecho internacional y los derechos humanos.
14 Por el que se exhorta a diversas dependencias, a invertir los recursos del Fondo Metropolitano que correspondan a la Zona Metropolitana del Valle de México, en la construcción de infraestructura del Sistema 1 de Ferrocarriles Suburbanos, así como a elaborar los estudios y proyecto ejecutivo para su ampliación hasta el municipio de Huehuetoca, Estado de México	Fecha de presentación: 8-Abril-2019 - Infraestructura	Único. Que a fin de que se cumpla cabalmente con lo que marca el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 y los Lineamientos del Fondo Metropolitano, se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos estatales del Estado de México, Ciudad de México e Hidalgo, a invertir los recursos del Fondo Metropolitano que correspondan a la Zona Metropolitana del Valle de México,	.
De Grupo: Avalos Magaña Laura Patricia (MORENA)			

aprobados para el ejercicio fiscal 2019, en la construcción de infraestructura que le brinde al Sistema 1 de Ferrocarriles Suburbanos, en todas sus estaciones, interconectividad peatonal , especialmente para personas con discapacidad y movilidad limitada; interconectividad ciclista , a través de ciclo vías y biciestacionamientos ; e interconectividad con el resto de sistemas de transporte público , así como en la elaboración de los estudios y del proyecto ejecutivo para su ampliación hasta el municipio de Huehuetoca, Estado de México, beneficiando y garantizando el interés de las y los Ciudadanos de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Comisiones, grupos de trabajo y foros

Una buena parte del trabajo legislativo ocurre tras bambalinas. En las Comisiones, los grupos de trabajo y los foros en los que discutimos iniciativas, escuchamos a los especialistas, intercambiamos ideas y construimos los proyectos de ley y dictámenes que luego se discuten en el Pleno.

En mi caso, en tanto Secretaría de la Comisión de Energía e Integrante de las Comisiones de Igualdad de Género y de la Comisión de Marina, he participado en todas las reuniones

ordinarias y extraordinarias en donde hemos discutido proyectos de ley de gran relevancia para el país, así como en el Grupo de Trabajo sobre hidrocarburos de la Comisión de Energía y en las Subcomisiones de Presupuesto y Subcomisión de Derechos a una vida libre de violencia de la Comisión de Igualdad de Género.



Asimismo, participamos en los Grupos de amistad México-Argentina y México-Francia en los que hemos tenido encuentro parlamentarios en los que aprendemos de la experiencia parlamentaria de esos países y exponemos los desafíos y estrategias que nosotros hemos desplegado.



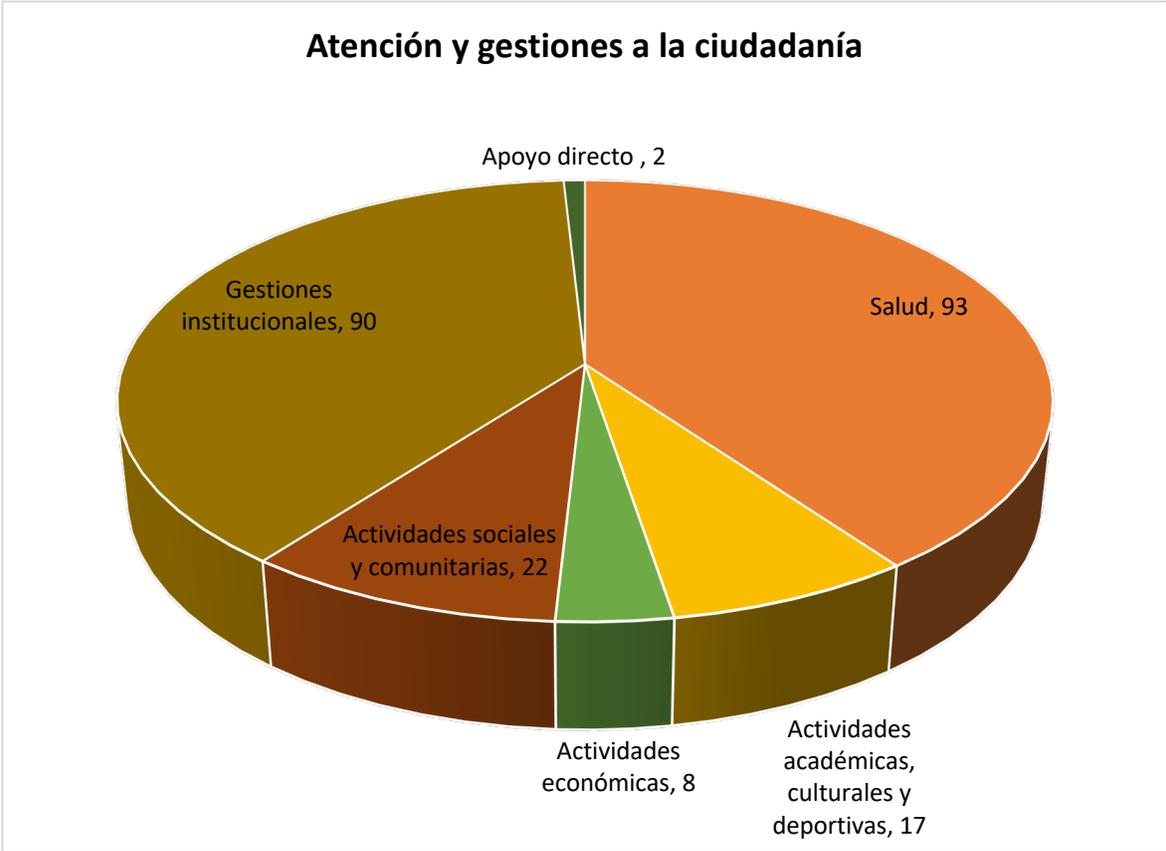
Atención ciudadana y vida comunitaria

Parte fundamental de mi trabajo como legisladora son las tareas de gestión y acompañamiento ciudadano. Cuando no estoy en la Ciudad de México revisando, discutiendo y votando proyectos de ley en la Cámara de diputados, me empeño en reunirme con asociaciones, colectivos y otros grupos activos de mi distrito, así como en recorrer las comunidades y conversar con la gente para saber de sus problemas, buscar soluciones y emprender acciones conjuntas en temas variados.

Por ejemplo, resultado del interés social por los temas de género, organizamos en la ciudad de Villahermosa el Foro por el Avance de los Derechos Humanos de las Mujeres. En dicho foro se discutió, con la participación de connotadas especialistas, cuestiones relativas a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, a nuestros derechos laborales, a la violencia de género y a la responsabilidad que para resolver estos problemas tenemos tanto las instituciones como las familias. Considero que en este como en otros temas cruciales para el desarrollo de todas y todos, el trabajo de difusión y concientización es tan importante como el legislativo.



Asimismo, es importante señalar que establecimos en Paraíso una Casa de Atención Ciudadana donde la gente puede acudir a solicitar información y apoyo en la gestión de programas de gobierno, así como orientación y apoyos de distinta índole. Desde ese espacio hemos ayudado a colectivos a realizar torneos deportivos, actividades culturales y académicas; hemos impulsado la rehabilitación de espacios comunitarios, apoyado actividades productivas de madres solteras y personas con discapacidad entre muchas otras más que, a lo largo de este año de labores conjuntas, suman más de 250 solicitudes ciudadanas atendidas por un total de \$192,252.00 pesos mexicanos.

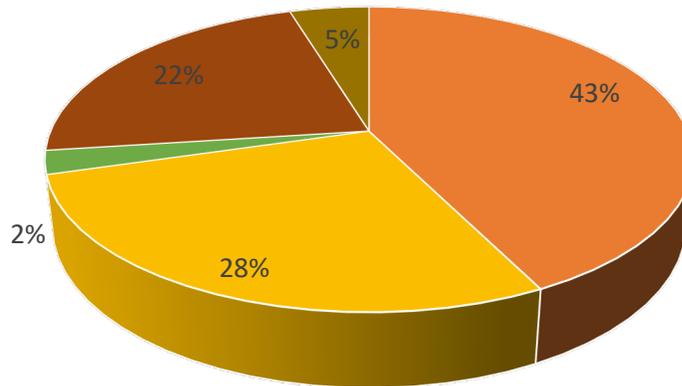




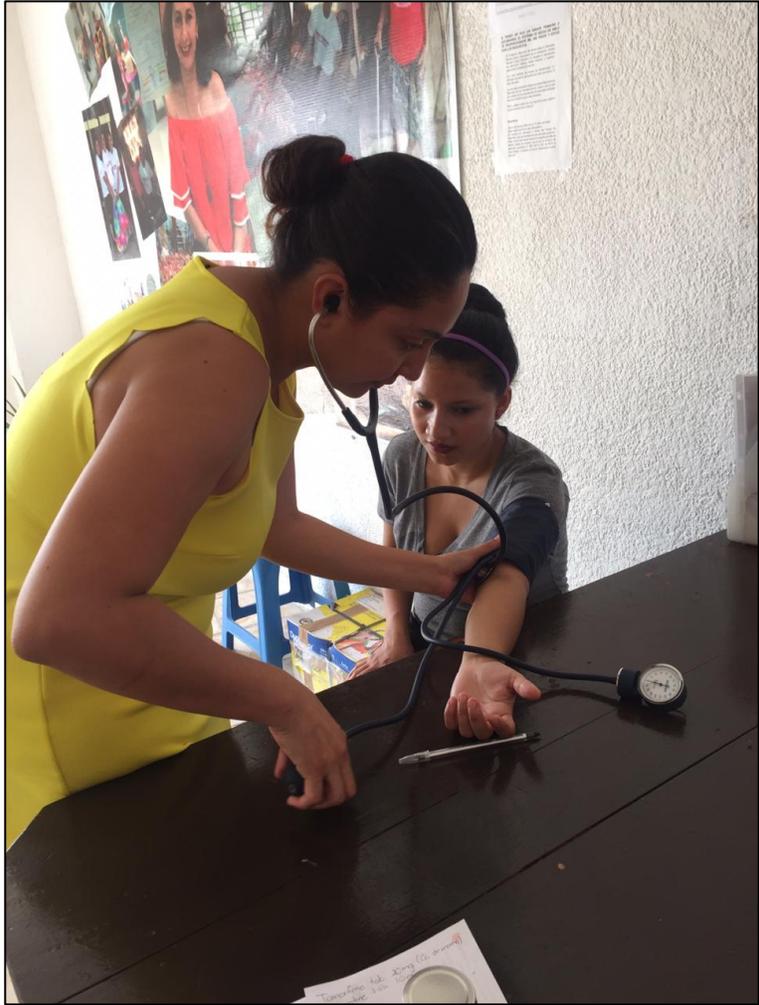
Es importante señalar que un 40% de estas solicitudes tienen que ver con problemas en materia de salud. La situación de precariedad y desamparo en que la población se encuentra por culpa de los gobiernos neoliberales del pasado es crítica; y es un compromiso urgente de la 4ta transformación mejorar los sistemas de salud a lo largo y ancho del país.

Apoyos entregados a la ciudadanía

- Apoyos a la salud
- Apoyo a actividades académicas, culturales y deportivas
- Apoyos para actividades económicas
- Apoyos para actividades sociales y comunitarias
- Apoyo social



Por lo anterior, para atender dichas necesidades, nos hemos organizado con amigos profesionistas que nos ayudan a orientar a la gente, brindar consultas médicas, realizar estudios optométricos, análisis clínicos y, en la medida de lo posible, brindamos también los medicamentos, aparatos ortopédicos u otros elementos que la gente necesita. La solidaridad siempre será el mejor remedio contra la adversidad y será la palanca que nos ayude a salir delante de forma colectiva.





Bien decía el poeta republicano español Antonio Machado que: **“no hay camino, que el camino se hace al andar”**. En efecto, es en el recorrer diario de las comunidades, en el contacto directo con la gente, como se va construyendo la transformación de México. Ese es el espíritu de la Cuarta Transformación, y ese es el tipo de política con la que me identifico. A ras de tierra, de diálogo permanente y con la mano siempre tendida y dispuesta a construir en comunidad. En esto he empeñado mis energías a lo largo de este primer año de labores legislativas, y con este mismo espíritu me comprometo a seguir trabajando por la Transformación de México.



Consideraciones finales

El camino andado y los logros alcanzados en este breve periodo de tiempo legislativo que ha transcurrido son mayúsculos y sus efectos serán duraderos. Nuestra Carta Magna y muchas de nuestras leyes han sido reformadas para responder mejor a los tiempos que vivimos y al futuro que queremos para nuestros hijos. México se está moviendo, México está cambiando. Sin duda queda mucho por hacer. Los temas pendientes en materia de igualdad de género, cuidado del medio ambiente y desarrollo social son varios. Pero con esa conciencia y en la convicción de seguir aportando para transformar México seguiremos trabajando tanto en el Congreso de la Unión como en las comunidades de nuestro querido Tabasco. Por último no me queda más que reconocer y agradecer el apoyo y esfuerzo de todos quienes desde sus respectivas trincheras han contribuido a este proceso de transformación haciendo de México un mejor país día con día.